

Este contrato explica las condiciones para la prestación de servicios entre usted y FIBERTIC S.A.S en el cual la Empresa Proveedora de internet de Ipiales, se compromete a instalar en el domicilio del afiliado el servicio de datos vía fibra óptica – wifi puesta en conocimiento al usuario, los servicios contratados estarán disponibles en un plazo no superior de 6 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción, tiempo dentro del cual uno de nuestros técnicos lo visitará con el fin de realizar la instalación de los servicios contratados.

Con este contrato nos comprometemos a prestarle el servicio de internet

SERVICIO

que usted elija:

☐ 200M	☐ 400M
☐ 270M	☐ 500M
☐ 350M	☐ 600M

INFORMACIÓN DEL SUScriptor

Contrato No:
Tipo de documento:
Nombre / Razón social:
Teléfono de contacto
Dirección
Barrio / Edificio
Ciudad / Municipio

CARACTERISTICAS COMERCIALES Y CARACTERISTICSA DEL PLAN

FIBERTIC S.A.S empresa de telecomunicaciones prestará a usted un servicio con las siguientes características:

INTERNET BANDA ANCHA: (se conecta mediante fibra óptica)

- Pagar oportunamente los servicios prestados
- Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios
- No divulgar ni acceder a pornografía infantil
- No cometer ni ser partícipe de actividades de fraude.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC.

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros medios de atención acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión, Dentro de los 8 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACION

No modificar de manera unilateral las condiciones contractuales que hayan sido acordadas, ni hacerlas retroactivas, ni incluir o imponer servicios que no sean expresamente aceptados por el usuario de los servicios contratados ante cualquier situación. Informar al usuario sobre las modificaciones acordadas en relación con el presente Contrato, a través de un medio físico o electrónico.

SUSPENSION

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio un máximo de 2 meses semestral, para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACION

El contrato para la prestación del servicio de datos tiene una duración, de seis (6) meses. Una vez terminada la vigencia Inicial del contrato se prórroga automáticamente por periodos mensuales. Una vez terminada la vigencia inicial, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato con un preaviso a la otra con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario.

Por parte del USUARIO: el USUARIO podrá en cualquier momento dar por terminado el presente contrato dando aviso a FIBERTIC, de la misma forma en que lo solicitó, , Por parte de FIBERTIC: FIBERTIC podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sin necesidad de requerimiento previo o judicial y sin lugar a

contraprestaciones ni indemnizaciones de ninguna clase por este hecho, cancelado el servicio, lo que incluye el acceso a cuentas de correo electrónico asignadas en virtud de los servicios prestados, así como la desinstalación de todos los equipos suministrados por FIBERTIC.

FIBERTIC enviará la factura a la dirección física o electrónica registrada por el USUARIO, según sea el caso, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y el USUARIO deberá cancelarla como máximo el día diez (10) de cada mes como fecha límite de pago. El no pago de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio y se generará la acusación de mora por el no pago del (los) servicio(s) prestados.

COMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCION)

- Nuestros medios de atención son, líneas telefónicas 3186240869, 3128075254 línea WhatsApp 3104515800 Presentar cualquier queja, petición, reclamo o recurso a través de estos medios dando una respuesta al instante
- Correo electrónico fibertic@outlook.com
- si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación

ACEPTO CLAUSULA DE PERMANENCIA

En caso de terminación anticipada del contrato por parte del USUARIO se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente.

Valor total del cargo por conexión	\$
Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión	\$
Fecha de inicio de la permanencia mínima	----/----/----
Fecha de inicio de la permanencia mínima	----/----/----

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes

MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
\$	\$	\$	\$	\$	\$

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo quedando al día en sus pagos.

El usuario es el único responsable por el contenido y la información que se realice a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios

Los equipos de comunicación que ya no se usen son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos de uso

COMODATO DEL EQUIPO TERMINAL

El equipo terminal (modem marca: __; con serial No. __, conjuntamente con sus accesorios) es entregado al Usuario en calidad de COMODATO, es decir, que al finalizar este contrato o al momento de la devolución del servicio el usuario deberá reintegrar en las instalaciones de FIBERTIC S.A.S. en un término no mayor a las 48 horas posteriores a la cancelación del servicio el equipo terminal y sus accesorios deben encontrarse en las mismas condiciones que fue entregado al momento de la suscripción de este contrato.

El comodatario usará única y exclusivamente el equipo entregado para el servicio prestado por FIBERTIC S.A.S siguiendo las recomendaciones de uso y manipulación anexas a este contrato, la destinación diferente es causal de terminación inmediata del presente contrato de comodato.

El comodatario empleará el mayor cuidado, en la conservación de los bienes recibidos, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos (Artículo 2203 del Código Civil), debiendo reportar todo impase de manera inmediata a FIBERTIC S.A.S. en cualquier de sus medios de atención. El valor de reposición del equipo por daño causado será cargado en su factura mensual, al precio del mercado actual, y será por mutuo acuerdo entre las partes, las cuotas en las que se pagará.

RÉGIMEN LEGAL. De conformidad en lo previsto en el artículo 8 del decreto reglamentario 679 de 1994, con las reglas contenidas en el Código Civil, libro IV, título XXIX.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio

C.C

FECHA